

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2025

Señores Asamblea General de Accionistas Clínica de Marly S.A.:

A continuación presento el informe de cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo durante el año 2025:

1. Estructura de la Propiedad.

A 31 de diciembre de 2025, el capital social de Clínica de Marly S.A., se encuentra representado en acciones ordinarias nominativas, con derecho a voto, conforme a los Estatutos Sociales.

Clínica de Marly S.A., ejerce la calidad de Sociedad Matriz, respecto de:

- Litomedica S.A.
- Cirurobótica Marly Litomedica S.A.
- Clínica de Marly Jorge Cavelier Gaviria S.A.S.

2. Estructura de la Administración.

La Junta Directiva de Clínica de Marly S.A., está compuesta de nueve (9) miembros principales, con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos estatutarios de Un (1) año.

Durante el año 2025, no se presentaron cambios sustanciales en la composición de la Junta Directiva.

Las políticas internas de nuestro Sistema de Gobierno Corporativo, vienen siendo actualizadas, incorporando las principales recomendaciones, tanto de la Superintendencia Nacional de Salud, así como de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

El pasado mes de octubre dimos respuesta oportuna, a la encuesta de mejores prácticas organizacionales - Código de Conducta y de Buen Gobierno, de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS.

De igual manera, dimos oportuno cumplimiento a la encuesta de mejores prácticas corporativas - Código País, de la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente al año 2025, el cual se encuentra disponible en nuestra página web: <https://marly.com.co/atencion-al-inversionista/reporte-de-implementación-codigo-pais/>.

3. Operaciones con partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas entre partes vinculadas durante 2025, se encuentra en las notas a los estados financieros de la Institución.

Ninguna de las operaciones realizadas en 2025, buscó beneficiar a terceros ni afectó los intereses de los accionistas. Todas ellas se llevaron a cabo cumpliendo los objetivos empresariales propios del giro ordinario de las compañías participantes.

Los mecanismos para resolver posibles conflictos de interés, están contemplados en el Código de Gobierno Corporativo de la Institución.

4. Sistemas de Gestión de Riesgos.

La Clínica de Marly S.A., en su compromiso con las buenas prácticas de gobierno corporativo, ha incorporado en su cultura organizacional la gestión de riesgos, con el fin de lograr la identificación, evaluación y control de todos los riesgos probables que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La política de gestión de riesgos, incorporó una clasificación de los riesgos de La Institución y dio inicio a la gestión de los mismos.

Dicha política, se encuentra alineada con el modelo COSO (por sus siglas en inglés Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), marco del Sistema de Control Interno de la Institución.

5. Asamblea General de Accionistas.

La Institución a través de su Reglamento de Asamblea, atiende la normatividad Colombiana para su adecuado funcionamiento; contiene medidas de gobierno que facilitan la participación y comunicación entre los accionistas y la Institución.

La participación de los accionistas, se facilitó mediante representación con poder escrito y acceso anticipado a información financiera. La convocatoria se realizó dentro de los términos legales. La Asamblea General Ordinaria 2025 contó con quórum superior al mínimo legal.

Durante el año 2025, Clínica de Marly S.A. mantuvo prácticas de gobierno corporativo alineadas con la normativa colombiana y estándares de transparencia, fortaleciendo la gestión institucional, la supervisión estratégica y el control interno, en beneficio de sus accionistas, clientes, proveedores y demás grupos de interés.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO CAVELIER CASTRO
Gerente General